

Quadrado defensor de los monumentos de Mallorca

por JAIME SALA

Entre los múltiples aspectos en que puede ser considerada la relevante personalidad de D. José María Quadrado, cuyo 150 aniversario de su nacimiento celebramos, uno de ellos, y no el menos interesante para nosotros los mallorquines, es su gestión siempre activa, entusiasta e inteligente en favor de los monumentos históricos y artísticos de nuestra isla, por cuya conservación y defensa se interesó durante toda su vida con el ardor y la noble pasión acorde con su carácter de historiador, hombre de sólida cultura y amante de las artes.

En Quadrado se aúnan por modo admirable la vocación de historiador con la de crítico de arte. A él debemos la parte más extensa de la gran obra *Recuerdos y bellezas de España*, monumento impecadero, verdadero cimiento de nuestra arqueología romántica. La concepción del dibujante Parcerisa y el plan trazado por Piferrer, en el que se armoniza y compenetra la historia con el arte, se dá la mano con la introducción en España de la escuela romántica, cuyas tendencias y aún exclusivismos profesó Piferrer, secuaz de la nueva estética que aplicó a los monumentos arquitectónicos la tendencia arqueológica y rehabilitó contra la intransigencia neoclásica el desdenado arte medieval. La alusión que se lee en el prólogo que encabeza el primer volumen a "la voz de regeneración salida del seno de las misteriosas regiones del Norte" y la invocación de los nombres de Schiller y Goethe y especialmente de Walter Scott, son significativas en cuanto a la inspiración literaria de esta obra, que se ha dicho fue ideada por Parcerisa tras el entusiasmo que le produjo la lectura de *El último Abencerraje* de Chateaubriand.

Recogiendo el vasto plan adoptado en la tertulia madrileña de la casa de Madrazo la mayor parte que le tocó asumir en los cinco volúmenes de la magna obra que redactó, Quadrado admira sin exclusivismos todas las manifestaciones artísticas, todos los monumentos dignos de estimación, y los describe con su estilo denso y ágil a la vez, que logra una feliz compenetración entre el paisaje, el monumento y la historia. Con igual brillantez resume la historia de Aragón y

presenta un cuadro colorista de todo cuanto ofrece digno de recogerse la riqueza monumental de la región; estudia los orígenes de la monarquía asturiana y leonesa; sus conquistas y fundaciones y sus iglesias románicas; se detiene con deleite en León, donde descuellan la magnífica catedral ojival, el románico panteón de San Isidro y la joya plateresca de San Marcos; describe con arte soberano la ciudad y la catedral de Toledo y recorre con detenimiento todas las bellezas que encierran las provincias castellanas. Pero su región predilecta, a la que dedicó su vida entera y su labor infatigable, fue la tierra balear, singularmente Mallorca donde residió desde su infancia y Ciudadela su país natal. Ilustró la historia del antiguo reino de Mallorca con estudios insuperables y dedicó a sus monumentos todo el amor de su corazón.

Ya en un folleto que vio la luz en 1851 con el título *Demoliciones y reformas* a raíz del temblor de tierra que produjo algunos desperfectos en los campanarios de San Francisco y del Socorro y puso en peligro la fachada de la catedral, expresa sus temores y zozobras sobre el provenir artístico de nuestra ciudad en frases que todavía conservan actualidad y pueden repetirse sin que tengan sabor de anacronismo. Recuerda que Palma conservaba casi por entero su fisonomía oriental y el noble atavío de su época de pujanza, respirando cierto encanto poético, cierta histórica gravedad, inapreciable a los ojos del foratero por su originalidad misma. Este sucedía treinta años atrás, y pregunta: “¿Era preciso romper su tradicional vestidura para arreglarla al moderno figurin? ¿Eran absolutamente inconciliables con las antiguas construcciones las mejoras que la comodidad, la policía y las exigencias del tiempo pudieran aconsejar?”. Traza en pocas palabras un cuadro de la evolución urbanística de la ciudad: “Sus calles se enderezan unas, sen ensanchan otras; a los sombríos y prolongados aleros recemplazan canales barnizadas de verde, a los inútiles desvanes sobrepuestos pisos, a las raras ventanas numerosos balcones, a los verdosos vidrios y claveteadas maderas grandes cristales y pintadas persianas, al severo arco de los portales el cuadrado dintel, “¿Qué va siendo de los vastos y magníficos zaguanes sostenidos por atrevidos arcos y aisladas columnas? ¿Qué de las anchas escaleras con barandilla de góticos calados? ¿Qué de las platerescas ventanas y portadas interiores de los entresuelos y de los gallardos ajimeces góticos del piso principal, divididos en dos, tres o cuatro arcos por gentiles y delgadísimas columnas de gracioso capitel? ¿Qué de las galerías airoas de los desvanes, de los cordones que horizontalmente cortan la fachada, de los robustos sillares barnizados con dorado matiz de hoja seca?”

El daño que reciben las construcciones particulares se extienden a los edificios públicos, principalmente los religiosos. Recuerda con airada protesta la pérdida lamentable de Santa Domingo, “la obra magnífica... hermana de la catedral de Barcelona”. La responsabilidad de su pérdida no puede atribuirse a la depravación del gusto, ni a la presentuosa ligereza e ignorancia del arte, ni a descuido e indiferencia general, sino a causas más poderosas aunque más comprensibles y funestas: “la revolución reclamaba su víctima; la piedad, las artes, la ilustración se la

disputaron palmo a palmo y la opinión selló con afrentosa indeleble marca el ominoso triunfo de aquella". Pero del abandono de los edificios que sobrevivieron al huracán revolucionario, de su lenta consunción, de los proyectos de traslaciones y derribos y de la frialdad con que se acoge todo esfuerzo reparador, revélase "el helado soplo que marchita, la pertinaz gotera que socava y mina y se infiltra por las grietas..., el espíritu de la época, tan mizquino, perezoso y cobarde en conservar, como pródigo activo e intrépido para destruir".

La mania reformista de la época y principalmente el grave problema creado por la llamada desamortización eclesiástica, con su lógica consecuencia del gran número de artísticos monumentos sumidos en abandono y ruina, movieron a los poderes públicos, en cuanto la sensatez y cordura prevaleció sobre el ciego furor revolucionario, a tomar bajo su protección y amparo los monumentos en estado más peligroso de ruina para reparar en lo posible los daños causados, creando juntas protectoras y conservadoras del tesoro artístico con la colaboración eficaz de las Reales Academias, formando el núcleo esencial de ellas con los Académicos correspondientes de la Historia y de Bellas Artes en cada provincia.

La Comisión Provincial de Monumentos de las Baleares se constituyó en 30 de abril de 1866 de conformidad con el reglamento de 24 de noviembre de 1865, bajo la presidencia del Gobernador Civil, siendo elegido Vice-Presidente el Obispo de la diócesis don Miguel Salvá, individuo de número de la Real Academia de la Historia; y en 5 de abril de 1867 el Secretario General de la Real Academia de San Fernando comunicaba que debía darse posesión del cargo de vocal nato de la Comisión a don José María Quadrado como oficial del Cuerpo facultativo de Archiveros —Bibliotecarios, quién más adelante acumularia a este título los de correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes. Poco tiempo después, en 15 de abril de 1869, se le nombra Vice-Presidente como Académico más antiguo, por renuncia del Obispo Salvá, y desde entonces preside las sesiones ordinarias, siempre que no asiste el Gobernador, y lleva la dirección de este Organismo. Suyas son las memorias, oficios y otros escritos, cuyas minutas solía llevar prevenidas a las sesiones para someterlas a la aprobación de sus compañeros, y todas tienen el sello inconfundible de su peculiar estilo, y suya también es la iniciativa de las resoluciones más importantes y trascendentales, en las que dió abundantes pruebas de su firmeza y lucidez de criterio y de la entereza de su carácter.

Es imposible abarcar en los límites de una conferencia la ingente labor de Quadrado durante cerca de treinta años en el seno de la Comisión de Monumentos. Forzosamente tenemos que limitarnos a exponer un resumen de lo más importante por el carácter del monumento a que se refiere, por las dificultades y obstáculos que fue preciso vencer o por lo constante y sostenido del empeño, aunque los resultados no siempre correspondiesen a la voluntad y entusiasmo con que se emprendió y mantuvo.

La primera resistencia con que tuvieron que enfrentarse los paladines de nuestros monumentos artísticos y a la cabeza de ellos Quadrado, fué la decisión

adoptada por el ramo de Hacienda de vender el ex-convento de San Francisco, como uno de los llamados bienes nacionales, a cuyo efecto se estaban levantando los planos del edificio. Quadrado redactó una representación para que se exceptuasen de la venta el claustro y demás parte monumental del edificio, que fue elevada a la Real Academia de San Fernando en 24 de agosto de 1870, a lo que contestó esta corporación que había dado el oportuno traslado a los ministros de Hacienda y Fomento.

El abandono en que yacía el convento de San Francisco desde la exclaustración de 1835 le había reducido a un estado deplorable. Las corporaciones locales que ocupaban para determinados fines diversas partes del vasto edificio, estaban interesadas en solicitar la cesión por el Estado a su favor. El Ayuntamiento de Palma sostenía una clase nocturna para adultos; la Diputación provincial cuidaba de la instalación de la Escuela Normal y la Academia provincial de Bellas Artes retenía el espacioso salón que fue biblioteca de la comunidad de franciscanos para albergar el museo de pinturas. La Comisión de Monumentos, creyó que la única salvación estaba en la cesión por el Estado a las corporaciones locales, previo deslinde de la parte monumental que debía exceptuarse de la enajenación. Estas gestiones iniciadas en 1871 no habían dado ningún resultado en 1874. A fines de este año informaban los arquitectos provincial y municipal que era urgente efectuar algunas obras de restauración y de refuerzo para evitar la ruina inminente de diversas partes de aquel antiguo convento a fin de poner a salvo la parte monumental del mismo. La falta de medios económicos de la Comisión así como la penuria del Erario en aquellos días caóticos en que se hallaba la nación, creaban dificultades insuperables. La Comisión creyó poder mitigar en parte esos males apoyando las pretensiones de las corporaciones locales, observando que la enajenación de algunos trozos del convento en deplorable estado de ruina permitiría la conservación del resto y ya que no alcanzase a evitarlo cumplidamente bastaría al menos para contener los progresos del mal. A este fin dirigió una excitación expresiva a dichas corporaciones interesadas en la cesión y a todas las demás amantes de la cultura y el buen nombre de la ciudad invitándolas a apoyar la cesión al Ayuntamiento y Diputación con la facultad de enajenar la parte no necesaria bajo la expresa condición de invertir sus productos exclusivamente en la reparación y restauración de lo que debía conservarse. Quadrado redactó una exposición en el sentido expresado a la Junta Superior Central de Monumentos como único medio de salvar de la ruina los preciosos claustros. Esto sucedía en el primer semestre de 1875, cuando ya había cesado con la Restauración el estado anárquico en que se debatía España y se logró que en 11 de agosto el Ministro de Fomento se dirigiese al de Hacienda recomendando eficazmente la excepción de venta y subsiguiente cesión.

Había transcurrido un año, el primer año de la tramitación del expediente, y en 10 de agosto de 1876 el Gobernador civil daba traslado a la Comisión de un parte del arquitecto municipal al Alcalde dándole cuenta de haber reconocido el ex-convento con motivo de un casual hundimiento ocurrido en uno de los claus-

elaborara su testimonio, brindándonos el precioso legado de sus propias experiencias acerca de la problemática de la Mallorca que él vivió, y que nadie podía referir con su maestría, ponderación y rigor.

“LOS PRIVILEGIOS”, APORTACION DE ARCHIVERO.

Las funciones de archivero e historiador, en Quadrado, se potencian en fecunda simbiosis. “Tras recorrer archivos de media España —informa Menéndez y Pelayo—, el celo paleográfico, acabó por llevarle, como a su propio y natural centro, al retiro cenobítico del Archivo General de Palma, por el organizado y dirigido admirablemente y sabiamente, durante cerca de medio siglo. El archivo de Mallorca y la persona del Sr. Quadrado —concluye—, han llegado a compenetrarse y a ser una misma cosa”.⁴³¹

¿Era más historiador que archivero? ¿Más archivero que historiador? Es cuestión banal. Era a la par historiador y archivero, aunque él, llevado por su riguroso sentido de la ética y acendrado celo profesional, antepusiera, siempre sus obligaciones de archivero a su vocación de historiador.⁴³² En el Archivo, recibía a sus selectas y contadas amistades; y en él, solía visitarle don Antonio Maura, durante sus episódicas recaladas en Mallorca,⁴³³ con archiveros intercambiaba el mayor volumen de su correspondencia,⁴³⁴ y es sabido que llevado por entrañable afecto hacia su profesión consideraba el archivo, algo así como “su” archivo. “Llevarli l’Arxiu —ha escrito mosén Alcover— era llevarli la vida”.⁴³⁵

presente, no es historiable. “El que intente lucirse como historiador precisa en su crítica de *Forenses*, conviéndole situarse a la distancia de los sucesos que ni por demasiado remotos se hayan perdido entre las sombras, ni por demasiado próximos respiren todavía entre las pasiones” (*Obras*, VI, 218). Por ello consideraban, tanto él como Quadrado, que el campo propio de la investigación era, precisamente, la Edad Media.

⁴³¹ *Ensayos*, I, pág. XXVI.

⁴³² ::[Considero] mis obligaciones de archivero, atendibles con preferencia a mis tareas de historiador” (*Privilegios*, advertencia preliminar).

⁴³³ “Esto de haberle conocido y tratado —afirmaba don Antonio en 1919—, de evocar ahora mismo su figura que, casi siempre, en mis excursiones a Mallorca, contemplara en su sillón del Archivo del Reino, me hace notar la diferencia entre lo que era la persona de Quadrado para mis conciudadanos, lo que es la memoria de Quadrado hoy y lo que será en lo venidero su figura” (*Homenaje*, 136).

Ver nota 143 de éste estudio.

⁴³⁴ Gran parte de las cartas y borradores de carta conservados en la B.B.M. de Palma, van dirigidos a facultativos de archivos peninsulares.

⁴³⁵ “La sua jubilació del càrrec d’arxiver, decretada día 22 de janer de 1895, le fone la sentència de mort. Llevarli l’arxiu era llevarli la vida. Dia 6 de juliol de 1896, entregá l’ànima a Deu” (*Sa vida*, 24).

Por eso cuando alguien, con intención malévola, inquirió en 1869, en que escuela había obtenido el título de archivero, Quadrado, incomodado, replicó con mesura: “¡En ninguna! ; diez y ocho años antes de crearlas, hice ya mi entrada en la carrera. Al instituirse el cuerpo facultativo en 1858, ingresamos en él y fuimos clasificados por méritos y antigüedad, los que por añadir la larga práctica a la reconocida aptitud, no fuimos reputados de peor condición que los nuevos entrantes”.⁴³⁶

Aunque la condición de archivero se denota en la tarea histórica de Quadrado, la obra que la refleja con más peculiaridad, la única en la que se manifiesta sólo como archivero, es *Privilegios y franquicias de Mallorca*, cuya realización Quadrado concebía como publicación colosal, suma del laborioso quehacer de su vida profesional.⁴³⁷

*
* *

El plan, en principio, comprendía la publicación de una triple “guía” (catálogo por registros de documentos por orden de su continuación en códices y registros; índice cronológico de documentos, clasificados por reinados; índice de materias), del contenido de 40 códices del Archivo Histórico (más de dos mil cédulas reales), amén de la regesta de una serie de pergaminos (más de 400), de los siglos XIII, XIV y XV.

Quadrado no pudo culminar la tarea como la tenía proyectada. Hacía años que los borradores estaban ultimados, como resultante, dice “del trabajo constante de prolijos años de mi carrera”, en el quehacer que, a su ver, era “el más propio e importante en beneficio del Archivo”. Mas sus instancias reiteradas, cerca de la Administración central, para que financiara los catálogos, no fueron consideradas. Por ello la impresión, con fondos allegados por la Comisión permanente de la Diputación Provincial, comenzó en 1894, muy tardíamente, merced a la emergencia —el incendio de la noche del 28 de febrero—, que desmanteló el Archivo poniéndolo en peligro “de ser devorado por las llamas juntamente con una parte del edificio consistorial”.⁴³⁸

⁴³⁶ La pregunta la formuló el periódico “El Iris del pueblo” órgano palmesano del partido republicano federal, enemigo de la monarquía y de la religión católica, que criticaba a Quadrado, su postura de oposición cuando se beneficiaba de sueldo estatal (Ensayos, IV, 21).

⁴³⁷ En 1894, precisa que *Informacions judicials*, pese a su interés, debían ceder el paso, en cuanto a prioridad editorial, “a otra publicación colosal como la que va a empezar de los *Privilegios y franquicias de Mallorca*” (B.S.A.L., V, 337).

En 1887, había publicado en M.B., un artículo acerca de los Códices del Archivo General de Mallorca, que reseña “34 códices o libros de cadena, en vitela los más, conteniendo más de 2000 reales cédulas desde 1228 a 1717, sin contar los duplicados” (M.B., II época, tomo IV, nº 5, marzo, 1887, págs. 161-171).

⁴³⁸ A raíz del “grave peligro”, recuerda el I.IX, 1894. Quadrado, la Diputación “se

Lo publicado —320 páginas en folio—, sólo abarca una parte, referida sólo a 25 de los 40 códices mentados, del catálogo por registros.⁴³⁹ Por lo general continua la data y los epígrafes de las cédulas, ampliados cuando conviene con notas aclaratorias; los documentos de mayor entidad se insertan en extracto,⁴⁴⁰ y sólo a título excepcional figura el texto completo.⁴⁴¹

¿Por qué no se completó la edición al menos del catálogo o sumario “por registros”? “No passa pus envant —afirma mosén Alcover— per lo abatut que’s trobava d’anima i de cós, ab los setanta set anys que duya demunt i també ab lo greu disgust que li causà, la seua jubilació del càrrec d’arxiver, decretada día 22 de janer de 1895, que li fone la sentència de mort”.⁴⁴²

*
* *

dignó presentarse a la mañana siguiente del incendio en el desmantelado local a ofrecerme una subvención de 1500 pesetas, que acaba de votar para atender a los daños sufridos”.

“Manifesté mi gratitud —explica—, resuelto a no aceptar el obsequio; pero, pensándolo mejor, reconocí cuanto provecho podía reportar aquella suma aplicada a a popularizar la clave del precioso depósito” (*Privilegios*, advertencia, VI).

⁴³⁹ Los siguientes:

- Privilegis dels reys de Mallorca (25-42)
- Llibre de Sant Pere (43-82)
- Rosselló Vell y Rosselló Nou (83-107)
- Primer llibre de Franqueses (107-111)
- Segon llibre de Franqueses (112)
- Llibre tersé de Franqueses (113)
- Llibre quart de Franqueses (114-116)
- Llibre de.n Abelló (117-146)
- Llibre de Corts Generals (147-190)
- Llibre de regiment de sort i de sanch (191-196)
- Llibre de jurisdiccions e estils (197-232)
- Llibres del Sindicat de Fora (233-260)
- Llibre de concessions a la Part Forana per Alfonso V y Juan II (261-264)
- Llibre de codics feudals (265-269)
- Llibre del Repartiment de Mallorca (271-279)
- Llibre de Cagarriga (281-300)
- Llibre del stamen militar o de la confraría de sant Jordi (301-308)
- Cuatre llibres de Ordinacions del regne (309-320)

Las cifras entre paréntesis señalan la pertinente paginación.

⁴⁴⁰ Por ejemplo: “Pragmática de mossen Huch de Anglesola, sobre lo regimen universal”. Mallorca, 31,VII,1398 (Abelló, 119-126); “Regiment de sort e de sach”. Tivoli, 14,VIII,1447 (Corts Generals, 172-178); “Memoria feta al governador Roger de Moncada de lo que.s pertany als officis reyals: governador, batle de la ciutat, veguer de la ciudad, veguer de fora, mostasaf de la ciutat, consols de la mar, exactors de la casa dels bans, scrivans de les corts de governador, batle e veguers de la ciudad e de fora” (Jurisdiccions e stils, 216-222) “Sentencia del rey Sancho”. Mallorca, 19,VI,1315 (Llibre del Sindicat de Fora, 233-236).

⁴⁴¹ Es el caso de la Carta de Franquicias otorgada por Jaime I, a efectos de promover la repoblación de la isla, en Mallorca, 1,III,1230, a poco de la conquista de la ciudad [tomada al asalto el 31 de diciembre de 1229] (*Privilegis dels reys de Mallorca*, 25-27).

⁴⁴² *Sa vida*, 24.

Los *Privilegios*, incompletos, tal como quedan, son una contribución capital a la historiografía de Mallorca, y, sin duda, cara a los investigadores, la aportación más fecunda de Quadrado; obra de consulta obligada, muy en especial para medievalistas, y “guía” orientadora medular, sobre todo para el conocimiento de fondos documentales relacionados con el estudio de las instituciones. Casi con un pie en el sepulcro, Quadrado, al amparo de la Sociedad Arqueológica Luliana, en su benemérito “Boletín”, tuvo oportunidad de publicar *Informacions judicials sobre'ls adictes a la Germania en la ciutat e illa de Mallorca*, cuyo manuscrito, refiere don José María, “tengo guardado más de 30 años hace, descado vivamente, como otros varios, de no menor atractivo, por cuantos han tenido noticia de él”.⁴⁴³

Las Germanías, con la subversión de 1391 y el levantamiento foráneo de 1450, eran para Quadrado los capítulos clave de la historia de Mallorca, a los que dedicó atención especialísima. ¿Puede considerarse definitivo —preguntó Eusebi Pascual, en 1894—, el capítulo sobre las Germanías de “Islas Baleares”? “Lo es —replicó de inmediato Quadrado—, en cuanto al conjunto, orden, carácter y juicio de los sucesos, aunque para su complemento, necesita un volumen de datos e informaciones tocantes a más de 10.000 personas”.⁴⁴⁴

Informacions, publicadas en 1896, año de la defunción de Quadrado, eran, cabalmente, el aludido complemento.⁴⁴⁵ ¿Importante? Sin duda. “Grande es el interés de las presentes informaciones, y copiosísimo el caudal que ilustran —afirma don José María—, de manera que no puede suplirse por ninguna otra clase de documentos, la inagotable serie de episodios y variedad y muchedumbre inmensa de caracteres de aquellos radicales trastornos”.

Personalmente he constatado la irrecusable corrección de lo que Quadrado afirma: Sin el conocimiento de estas informaciones, la historia más detallada que de las Germanías se emprenda, “como he podido ver por experiencia —reitera

⁴⁴³ *Informacions judicials sobre'ls adictes a la germania en la ciutat e illa de Mallorca, e penas de cos e d'haver a ells imposadas apres la reduccio de 1523*, per Josep Maria Quadrado. Palma, Estampa de Felip Guasp, 1896.

⁴⁴⁴ Quadrado, además, advirtió: “Jamás se agota el manantial de documentos, jamás cesan de aparecer nuevos hallazgos de la fortuna que confirmen o modifiquen el criterio ya formado”.

“Vayan apareciendo —indicó— datos y más datos, que bien venidos han de ser, para completar y realzar el cuadro, no para enumerarlo ni confundirlo”.

“Que maese Colom (Juanot), fue ni más ni menos que un gran criminal —afirma Quadrado— es tesis sostenible y no fácil de impugnar, por más que no recuerdo haberla sentido al pie de la letra en mi historia de las Islas Baleares” (*Sobre la Germanía. [contestación a las alusiones del artículo “En tiempo de la Germanía” Pregons]*, de E. Pascual], en el nº del B.S.A.L., agosto, 1894). B.S.A.L. V, 337.

⁴⁴⁵ Es un resumen de los expedientes de indemnización diligenciados por el Dr. micer Rafael Ballester, desde el 8,XI,1323, hasta mediados de III, 1524, una vez restablecido el orden público y dominada la rebeldía, por el virrey Miguel de Gurrea. Son 1162, expedientes que Quadrado sintetiza, “conservando cuidadosamente el lenguaje y aún las palabras”.

mediante una justa indemnización, lo que debía exceptuarse de la venta. Practicóse el deslinde de los baluartes y cortinas añadidos a la fortificación antigua después del siglo XVI y quedó reducido el monumento a las antiguas murallas medievales que debían conservarse.

La cesión a Fomento era el prelude de la solución pero no la solución misma porque es lo cierto que las murallas se hallaban en el más miserable estado de abandono. En 18 de diciembre de 1889 el Alcalde de Alcudia denunciaba al Gobernador su estado ruinoso, motivando una nueva y apremiante exposición de la Comisión a la Academia de Bellas Artes de San Fernando que al parecer no tuvo por entonces contestación. En octubre de 1891 continuaba el mismo lamentable estado hasta el punto de amenazar ruina la porción más notable y monumental que es la puerta llamada de Xara. En noviembre de aquel año el Gobernador civil, a consecuencia de denuncia del Alcalde, mandó practicar un reconocimiento al arquitecto provincial, pero la Comisión se había anticipado a solicitar apoyo pecuniario a la Academia de San Fernando, la cual se limitó a contestar que careciendo de fondos para tal objeto y no estando las murallas declaradas monumento nacional procedía solicitar auxilios a la Diputación provincial.

Con objeto de allegar medios económicos se solicitó la declaración de monumento nacional, pero esto no solucionaba el problema perentorio. El arquitecto provincial informó que, si bien las cortinas de la fortificación se hallaban en buen estado, la puerta de San Sebastian exigía la reparación de las jambas de su portal exterior y la reposición de la que faltaba por completo en la ventana que se halla sobre la misma. Aseguró, además, que estando la cámara alta muy agrietada había en aquella puerta peligro de derrumbamiento. Quadrado propuso que el coste de estas imprescindibles obras se pagase con cargo a la subvención anual de 500 pesetas que para gastos ordinarios se percibía de la Diputación provincial. Las obras se realizaron durante el año 1892, dirigidas por el conocido arqueólogo D. Bartolomé Ferrá por expresa delegación del arquitecto provincial D. Juan Guasp.

Una expresiva comunicación de Quadrado a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, leída por éste a sus compañeros de la Comisión en 3 de diciembre de 1892, no tien desperdicio y bien merece ser conocida en su integridad. A diferencia de otros escritos semejantes, este no ha sido publicado y sin duda agradeceréis que os lo de a conocer.

“Excmo. Sr. — Al poner el Gobierno a cargo de esta Comisión por real declaración de 29 de marzo de 1876 las históricas murallas de Alcudia no asignó para conservarlas cantidad alguna fija ni independiente. Al primer aviso que recibió por el Alcalde de la población del peligro que amenazaban acudió en sentida instancia a V. E. en 24 de diciembre de 1889, que reiteró con premura en 17 de octubre del siguiente año, obteniendo al fin por respuesta de esa Real Academia que dichos fondos de reparación procedía solicitarlos de esa Diputación provincial o por conducto de ella al Ministerio de Fomento, previa la declaración de monumento nacional a favor de dichas murallas. Convencido este cuerpo por deplorable expe-

riencia de que no es el título nominal lo que constituye el valor de los monumentos que ya en virtud de tales fueron exceptuados de la venta y entregados a la custodia de tales comisiones y de que el bello claustro de San Francisco, desde que ha obtenido cabalmente tan precioso dictado, agoniza como patio de presidio en la abyección y en la ruina, ha tratado por vía más corta y más segura de remediar el daño del torreado recinto alargando algunos años su interesante existencia; y ya que cuenta por única asignación para gastos de escritorio con 500 pesetas al año, previa una visita de inspección de sus vocales y una inteligente dirección facultativa, ha invertido en la reparación, principalmente de las tres puertas, hasta la suma de 533 en material y obra de mano, que las ponen a cubierto de la ruina y conservan su pintoresca forma. Así lo viene practicando hace diez y quince años la Comisión de las Baleares, primero con la Torre de Pelaires, a orillas de Portopí, después en el malogrado claustro de San Francisco con ardor digno de mejor resultado, posteriormente en la colocación de la puerta vieja del muelle en el jardín de la Lonja; y hasta aquí no tiene por que arrepentirse de este singular procedimiento, que no sería por demás recomendar a las Comisiones de provincias pobres y abandonadas”.

Este escrito, teñido de punzante ironía, que roza los límites del sarcasmo, es una de esas comunicaciones oficiales que el propio autor dijo haber escrito en lenguaje más libre que oficial, buscando en ellas desahogo ya que no eficacia. La mención que hace de otros dos monumentos a los que se extendió la acción protectora de Quadrado y sus beneméritos colaboradores nos lleva como de la mano a fijarnos en ellos.

La torre llamada vulgarmente de Pelaires y antiguamente de Carrós es una de las dos que atalayan la entrada de Portopí, entre las cuales y apoyada en sus muros se tendía una cadena que cerraba la boca del puerto. Sobre ella pesó también la amenaza de venta como clasificada entre los llamados bienes nacionales. Quadrado alegó buenas razones que aconsejaban su conservación, y con una comunicación a la Real Academia de San Fernando se inició el expediente de excepción que para semejantes casos disponía la legislación vigente. Suspendida con estos trámites la ya anunciada subasta, una Real Orden de 14 de marzo de 1876 la salvó definitivamente del peligro de venta, declarándola monumento nacional. De poco serviría, sin embargo, esta calificación legal si no se conseguía por otros medios más eficaces preservarla de la ruina. De una inspección practicada por Quadrado en compañía del arquitecto provincial D. Joaquin de Pavia resultaba que la torre se hallaba en estado ruinoso en uno de sus ángulos superiores, cuyo estado exigía una pronta reparación, que también era urgente efectuar en el basamento de la misma. Emprendiéronse las obras en 1877 a expensas de la Comisión Provincial de Monumentos. Poco después, de las cuentas presentadas resultaba no haberse invertido aún la totalidad de los recursos con que se contaba, pero el remanente de estos no alcanzaba para la conclusión de la obra, puesto que el arquitecto juzgaba necesario cubrir la bóveda de doble enladrillado a fin de evitar los daños que le ocasionaban

los ardores del sol y las filtraciones de las lluvias. Una consignación de 400 pesetas incluida por la Diputación en el presupuesto adicional de 1877-1878 permitió dar cima a la restauración, en la que se adoptó el proyecto de Pavia de coronar la torre con un piso enladrillado, especie de azotea rodeada de almenas, según la costumbre y el estilo arquitectónico de la época en que fue construida. De los dos diseños que resentó Pavia, la Comisión escogió el de las almenas dentelladas "por ser de más vistoso efecto y estar en armonía con el coronamiento de otros edificios de esta isla, como por ejemplo el de las cuatro torrecillas que flanquean nuestras magnífica Lonja".

Después del 11 de febrero de 1873, un amago de tunulto popular, más o menos preparado entre bastidores, había exigido el derribo del trozo de muralla de esta ciudad desde la puerta del Muelle hasta el portillo de Atarazanas, que se inició entonces por encima de lentitudes burocráticas con músicas y banderas, en virtud de una telegráfica autorización del Gobierno de Madrid arrancada a fuerza de apremios y urgencias. Quedó la puerta del Muelle, de traza monumental, condenada a inevitable destrucción. Ante aquella efervescencia tumultuaria, tuvo Quadrado serenidad para intentar la salvación de aquel bello resto arquitectónico, y al efecto propuso que la puerta continuase, de ser posible, en el mismo lugar y que en caso contrario se entregasen a la Comisión de Monumentos los sillares que formaban la inscripción y la clave de la misma. Mostrose propicia la Junta de Obras del Puerto, pero hasta 1879 no empezó a derribarse el cuartel inmediato a la Lonja, y entonces el frontispicio de la antigua puerta fue cedido a la Comisión de Monumentos, procediéndose a desmontarlo con el mayor cuidado posible, y recogiendo la clave, impostas, inscripción y demás piezas de carácter monumental fueron depositadas, primero en el interior de la Lonja, para ser algunos años después reconstruido dicho frontispicio en la entrada del jardín contiguo.

Los últimos años de Quadrado fueron acibarados por un acontecimiento inesperado que hirió sus predilecciones artísticas. La Casa Consistorial de Palma, edificio barroco del siglo XVII, tiene importancia monumental por su grandiosa fachada, adornada de gruesas molduras en jambas y dinteles, corrido balconaje y principalmente por el riquísimo alero sostenido por gigantescas cariátides. En 1892 se emprendieron obras para modificar la distribución interior, principalmente el vasto zaguán cubierto por suntuoso artesonado de preciosos casetones, pretendiendo dividirlo en dos crujeas en mengua de su majestuosa unidad, y aún no faltaban recelos de que la reforma pudiese trascender al exterior. La Comisión de Monumentos intentó, en uso de sus facultades legales, suspender las obras interin se sometían al superior exámen de la Real Academia de San Fernando. Entonces se suscitó una viva oposición, apelando a toda clase de medios para anular la acción de la Comisión de Monumentos e impedirle toda comunicación oficial con la superioridad jerárquica. Silencios prolongados en las comunicaciones municipales con la Comisión, aplazamientos forzados y poco menos que violentos en las reuniones de esta, extemporáneas divagaciones para prolongar los debates, presiones

sobre los vocales que ostentaban carácter oficial, todos los medios conocidos en ciertos sistemas electorales se pusieron en práctica para oponerse a la mayoría, llegando a producirse un empate dirimido por el presidente nato en el sentido de maniatar a la Comisión y hacerle abdicar de hecho de sus facultades, impidiéndola cursar la memoria redactada por Quadrado y aprobada en anteriores sesiones. Las obras interiores se realizaron, no obstante la oposición de la Comisión de Monumentos y el apoyo, que resultó tardío e ineficaz, de la Academia de San Fernando, salvándose sin embargo la integridad de la fachada con su tradicional tribuna, que se intentó transformar en puerta de acceso, y el alero que fue reforzado.

Pese a incomprendiones, dificultades y desvios, la gestión de Quadrado al frente de a Comisión de Monumentos fue fructífera. A ella debemos la conservación de muchos restos arquitectónicos del pasado que calificados como bienes nacionales estaban condenados a una destrucción segura. En 1889 comunicaba a la Academia de Bellas Artes: "Los fondos de este cuerpo, constantemente desde su creación, se limitan a las 500 pesetas anuales que percibe sobre el presupuesto provincial para gastos de escritorio, con los cuales, sin embargo, acumulando anualidades y excluyendo cualquier otra atención, se ha atrevido a acometer imposibles gastos: ya 1500 pesetas en la reparación de la torre de Pelaires, que proclamada monumento nacional desde el mismo marzo de 1876 no ha costado un céntimo al Estado; ya cerca de 3000 en el insigne claustro de San Francisco, que salvó de pronto del hundimiento para que el Gobierno, sin retirarle el dictado de monumento, lo tenga destinado con eterno sarcasmo de las artes a patio de presidio; ya otra no menor suma, de que no estamos cubiertos todavía, en la reposición de la derribada Puerta del Muelle en el jardín de la Lonja y su restauración competente." Los elogios de las Reales Academias de Madrid halagaban y sostenían el penoso esfuerzo, aunque no dejaban de vez en cuando de asomar el pesimismo y el cansancio, pronto superados por renovados bríos. "Los esfuerzos de esta Comisión están de todo punto agotados" decía en una ocasión; lamentaciones del ningún resultado de sus gestiones y de hallarse la Comisión casi forzada a renunciar a toda esperanza de conseguir sus patrióticos deseos; alusiones a la amargura y desánimo que le producía el poco éxito obtenido por la mayor parte de sus esfuerzos. Frases como estas, inspiradas más por la indignación que por el desaliento, aparecen de vez en cuando en sus comunicaciones oficiales, y de ellas parecía sacar nuevas fuerzas para reclamar urgentes y perentorios remedios. La queja vigorosa, la enérgica protesta, la frase aguda e incisiva con que denuncia sin temor ni claudicación el abandono de arriba, la indiferencia de abajo, la flaqueza de unos y la incultura de otros, ponen de relieve su fortaleza de ánimo al servicio del ideal de salvar de la destrucción y la ruina el legado artístico de pasadas generaciones, dejándonos un ejemplo que imitar, un dechado que tener presente y una enseñanza que puede cifrarse en estas palabras salidas de su pluma: "Divorciar lo menos posible lo que encierran de vital las tradiciones con lo que impone la necesidad de las reformas".